

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 DE ENERO al 31 DE MARZO DEL 2025					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	8'015,926.59	5'081,637.79	5'517,540.50	7'580,023.88	-435,902.71
Activo Circulante	2'263,127.51	4'960,444.75	5'517,540.50	1'706,031.76	-557,095.75
Efectivo y Equivalentes	1'899,333.29	4'960,444.75	5'517,540.50	1'342,237.54	-557,095.75
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	363,794.22	0.00	0.00	363,794.22	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	5'752,799.08	121,193.04	0.00	5'873,992.12	121,193.04
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	997,467.95	0.00	0.00	997,467.95	0.00
Bienes Muebles	5'323,211.61	27,045.40	0.00	5'350,257.01	27,045
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-567,880.48	94,147.64	0.00	-473,732.84	94,147.64
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR




**L.C.P. JOSÉ DE JESÚS HUERTA VIVANCO
CONTADOR DEL SISTEMA DIF TEPATITLÁN**

<https://www.tepatitlan.gob.mx/dif/transparencia/leycontabilidad/documentos/algorithm/2025/1er%20trimestre/Estados%20e%20Informes%20Presupuestales/ESTADO%20ANALITICO%20DEL%20ACTIVO.pdf>



transparencia dif tepatitlan



Todo Noticias Imágenes Shopping Videos Videos cortos Maps Más ▾ Herramientas ▾



Gobierno de Tepatitlán
<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/articulo8>

Transparencia DIF - Tepatitlán de Morelos

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende: · Lineamientos Nacionales · Lineamientos Técnicos Generales Anexo I art.



Gobierno de Tepatitlán
<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/nomina>

Nóminas DIF - Tepatitlán de Morelos

Transparencia · SBGob · Comunicación · Visor Urbano · Gobierno · Catastro. CIUDADANOS. Trámites y Servicios · Pago de predial · Pago de agua potable · Dif.



Scribd
<https://www.scribd.com/Transparencia-DIF-Tepatitlan>

Transparencia DIF Tepatitlán | PDF

Solicitud de información al DIF Tepatitlán en la que se detalla la cantidad de trabajadores de base de 2015 a 2018 by sabina7conde.



Sistema DIF Jalisco
<https://difjalisco.gob.mx/quienes-somos/directoriomunicipal>

Directorio Municipal: Tepatitlan De Morelos

Nombre: María Luz Elena Flores Rentería · Municipio: Tepatitlan De Morelos · Cargo: Director(a) del DIF Municipal de Tepatitlan De Morelos.

Más preguntas :

¿Cómo les dicen a los de Tepatitlán, Jalisco?



¿Cómo se llamaba Tepatitlán antes?



Comentarios

Transparencia DIF

TÍTULO SEGUNDO De la Información Pública

Capítulo I De la Información fundamental

Artículo 8. Información fundamental – (

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

- a) La Ley General, la presente Ley y su Reglamento.
- b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado.
- c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública emitidos por el Instituto.
- d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto.
- e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto.
- f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional.
- g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.
- h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información.
- i) La denominación, domicilio, teléfonos, faxes, dirección electrónica y correo electrónico oficiales del sujeto obligado.
- j) El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.
- k) El nombre del encargado y de los integrantes, teléfono, fax, y correo electrónico del Comité de Transparencia e integración de comité de transparencia
- l) El nombre del encargado, teléfono, fax, y correo electrónico de la Unidad.
- m) El manual y formato de solicitud de información pública.
- n) Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema; y **en proceso**
- ñ) La estadística de las solicitudes de información pública atendidas, precisando las procedentes, parcialmente procedentes e improcedentes; así como la estadística de visitas a su sistema de consulta electrónica.

II. La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:



Contabilidad Gubernamental

